

FICHA CURRICULAR

BARTOLON MORALES RODRIGO

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
AYUDANTE ADMINISTRATIVO RURAL E1	IMSS/Oficina de Control de Trámite de Erogaciones	ABR-2017	FEB-2024

Experiencia

- Supervisión a los fondos fijos del programa IMSS bienestar y régimen ordinario.
- Análisis, revisión y glosa de los documentos presentados para trámite de pago del régimen IMSS Bienestar y régimen ordinario (proveedores y fondos fijos).
- Alta, habilitación o modificación de proveedores.
- Emisión de cheques a proveedores.
- Control e integración de los anticipos y comprobaciones de viáticos y de las regiones zonales del programa IMSS Bienestar.
- Seguimiento a pagos vencidos.
- Emisión y seguimiento a los informes trimestrales del programa nacional de arqueos.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAPACHULA CHIAPAS	Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales. Título. Ced. 10442797	2011	2015

HABILIDADES

Facilidad de expresión oral y escrita.

Dinámica.

Creativa

Disponibilidad de horario.

Integración al equipo de trabajo.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input type="checkbox"/>
2. Toma de Decisiones	<input type="checkbox"/>	7. Innovación	<input type="checkbox"/>
3. Negociación	<input type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input checked="" type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input type="checkbox"/>

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."